

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL GRADO EN DERECHO, DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.

En la sala de profesores de la sede del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 13:00 horas del día 14 de diciembre de 2016, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título Oficial de Grado en Derecho, con la totalidad de sus miembros:

MIEMBROS NATOS

- Dr^a. D^a. CONSUELO CAMACHO PEREIRA Responsable de Calidad y Planificación de Grado en Derecho
- Dr. D. VICTORIANO GALLEGO ARCE
 Director Académico de Grado en Derecho

REPRESENTANTES DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL TÍTULO

- Dr. D. ANTONIO MERCHÁN MURILLO
- D. EUGENIO FRAUCA BELLOSO

REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS

o Da. JULIA SIMÓN ORTEGA

REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Dª. MARÍA ELENA NARVÁEZ ROEDIGER

El **Orden del día** se desarrolla de la forma siguiente:

1º.- Informe de la Subdirectora de Calidad del Centro Universitario San Isidoro.

La Subdirectora de Calidad, agradece a los presentes su asistencia a la reunión, y destaca la importancia de la misma. Recuerda que el Autoinforme de Seguimiento y el Plan de Mejora, tras su aprobación por Consejo de Gobierno, será publicado en la web del Centro, teniendo el compromiso de hacerlo antes del 15 de enero de 2017.

A continuación Informa a la Comisión de su asistencia, en representación del Centro adscrito, a las sesiones 52, 53, 54, del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Destacando los acuerdos alcanzados

en las mismas, en particular, en relación con la propuesta de modificación de los procedimientos PE01, PE02, PC01 y PC13.

La Subdirectora de Calidad pone de manifiesto que con fecha 21 de octubre de 2016, se remitió al Centro adscrito Informe de resultados de la auditoría interna, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el cual se hicieron constar siete no conformidades, cinco menores y dos mayores, que se detallan; comenta que tales no conformidades han sido valoradas por el Comité de Dirección del Centro, que ha propuesto acciones de mejora con relación a las mismas, y que, teniendo en cuenta tal valoración, se someterá la propuesta del Informe de Acciones de Mejora y Seguimiento a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.

Se informa que durante el presente curso se va a revisar la composición de las Comisiones de Calidad, y que los cambios en las mismas serán propuestos por el Comité de Dirección del Centro, y aprobados en Consejo de Gobierno.

2º.- Análisis, seguimiento y aprobación, si procede, de la política y objetivos de calidad del Grado en Derecho contenidos en la Carta de Servicios del Centro San Isidoro. (PE01-TG01-CSI)

Se analizan los indicadores de la Carta de Servicios, relativos al Grado de Derecho, y se valoran con carácter favorable los mismos, habiéndose cumplido los compromisos asumidos en relación con este Grado.

Si bien la valoración es muy alta en algunos casos, como la satisfacción con la información del Título, es más justa en servicios como la biblioteca, ya que, aunque se cumple el compromiso, la Comisión considera que para el próximo curso debería mejorarse, a lo que contribuirá la mejora que se propone en su distribución y la adquisición de más recursos.

La Comisión se refiere también, en particular, a la necesidad de intensificar las actuaciones en el ámbito de la Movilidad, con el fin de poder cumplir con el compromiso asumido en este Grado en el próximo curso. Destaca que ya le consta que se han conseguido plazas para el programa Erasmus en Italia.

No se considera oportuno modificar compromisos e indicadores para el siguiente curso.

Se somete a aprobación el análisis y seguimiento de la política y objetivos de calidad del Grado en Derecho contenidos en la Carta de Servicios del Centro San Isidoro, se aprueba por asentimiento.

3º.- Análisis del Informe remitido por el DAG de Derecho, en particular, de las tasas de rendimiento, éxito y absentismo, del curso 2015-2016.

El Director Académico de Grado comenta las conclusiones de su análisis, y, en relación con las tasas de éxito y rendimiento, si bien, en general son positivas,

se advierte que las de la asignatura Derecho Internacional Público, son más bajas. Por ello, se habló con el profesor, que se ha comprometido a intensificar el sistema de tutorías.

4º.- Análisis, seguimiento y aprobación, si procede, del Autoinforme de Seguimiento del Grado en Derecho, del curso 2015-2016. (PC02-CSI/PE04-CSI/PC12-CSI/PA09-CSI)

Se analizan punto por punto los distintos apartados del Autoinforme, aportando los miembros de la Comisión su parecer acerca de las fortalezas y logros, así como de la necesidad de mejora de distintos aspectos.

Se destaca el importante esfuerzo realizado, tanto en el ámbito de la planificación y coordinación del Grado, como en el ámbito de la calidad. En ambos casos, se han llevado a cabo las reuniones necesarias para el correcto seguimiento y mejora del Grado.

En cuanto al profesorado la Comisión considera que es adecuado para la marcha del título, y que debe seguirse en esta línea, ha sido valorado de forma muy positiva por los alumnos. En cuanto al personal de administración y servicios, se ha considerado suficiente para el primer curso.

Las infraestructuras y recursos han sido valorados de forma muy positiva tanto por el profesorado como por el alumnado, si bien es preciso reforzar los recursos bibliográficos y on line. La adquisición de ordenadores ha favorecido la disponibilidad de los mismos para el alumnado, lo que se considera positivo, así como la ampliación de la red wifi, demandada por los alumnos.

En cuanto a las tasas de éxito y rendimiento son acordes con las de otros Grados en Derecho de otras Universidades, si bien son inferiores a las de otros Grados del Centro, como Comunicación o Comunicación Digital, y superiores a las del Grado en Administración y Dirección de Empresas. Por tanto, en este Grado se encuentran en una situación media.

Se pasa a comentar el tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de modificación, para dicho tratamiento la Responsable de calidad del Grado comenta que la propuesta que realiza se ha tratado con la Dirección del Centro, y la somete a la valoración de la Comisión.

Se somete a aprobación el Autoinforme de Seguimiento del Grado en Derecho, del curso 2015-2016. Se aprueba por asentimiento.

5º.- Análisis y aprobación, si procede del Plan anual de Mejora.

Una vez realizado el análisis y seguimiento de los indicadores y datos del Autoinforme de Seguimiento, la Comisión propone las siguientes acciones de Mejora, para incorporar al Plan anual:

- Desarrollar más acciones de difusión del título para lograr una mayor captación del alumnado de nuevo ingreso. Aumentar el número de visitas a centros y de centros/mejora de la web del Centro.
- Hacer un mayor seguimiento del sistema de tutorías. Aprobar una ficha de tutoría estándar, en la que se irán reflejando las acciones desarrolladas, para facilitar el seguimiento de las mismas.
- Facilitar al alumnado la asimilación de información en los primeros días de clase. Dentro de las Jornadas de Bienvenida, realizar la difusión del Sistema de garantía interna de calidad, grupo por grupo, para una mejor asimilación del sistema, en el que se incluya en particular, más información sobre el buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias, entre el alumnado.
- Constitución de la Comisión de Estudios de Grado del Centro adscrito, con el fin de fortalecer la coordinación con la Universidad de adscripción.
- Clarificar al alumnado el desarrollo competencial y procedimiento de evaluación de cada asignatura: Los profesores de cada asignatura, además de la Guía Docente general, desarrollarán una Guía específica más concreta, en las asignaturas impartidas, en la que se refleje con claridad el procedimiento de evaluación de la asignatura, que deberá responder a las competencias asignadas a las mismas, así como incluir un cronograma para mayor transparencia.
- Los profesores de cada asignatura realizarán una ficha para los ejercicios de cada asignatura, en la que se hagan constar los detalles del mismo, las competencias que se adquieren con su realización, así como los criterios para evaluarlos.
- Activación de un mayor número de mecanismos de difusión de los contenidos y actividades incluidos en el Plan Propio de Mejora Docente, que debe traducirse en un mayor número de solicitudes de participación-Adquisición de un mayor número de recursos bibliográficos.
- Ampliar la red wifi.
- Incorporación de salas para trabajo en equipo.
- Ampliación de la plantilla del PAS, para atender el mayor número de alumnos consecuencia de la implantación del Grado.
- Desarrollo y mejora de la web del Centro y del campus virtual.
- Programación y difusión de los programas de movilidad académica.

- Ampliación de la información disponible en la página web sobre movilidad.

 Intensificación de contactos con la Universidad Pablo de Olavide, en el ámbito de la movilidad.

 Intensificación de la actividad del Servicio de Movilidad del Centro, con el fin de firmar más acuerdos en el marco de la movilidad.

 Hacer referencia en las Jornadas de Calidad, de forma específica a la Política y objetivos de Calidad del Centro San Isidoro, incluidos en la Carta de Servicios.

 Publicar en la web del Centro un folleto divulgativo de la Carta de Servicios

- Publicar el perfil del alumnado de nuevo ingreso en la web del Centro.

 Desarrollo y mejora de la web del Centro, para hacer la información más accesible.

- Revisión de los Manuales de calidad del Centro.

Se somete a aprobación el Plan anual de Mejora del Grado en Derecho, del curso 2015-2016. Se aprueba por asentimiento.

6º.- Aprobación, si procede, del cronograma de actuaciones de la Comisión para el curso 2016-2017.

Se presenta por la Subdirectora de Calidad un cronograma de actuaciones en el ámbito de la calidad, se procede a su comentario y se somete a aprobación.

Se aprueba por asentimiento.

7°.- Ruegos y preguntas.

No existen ruegos y preguntas.

No existiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas del día 14 de diciembre de 2016.

Fdo.: Dra. Da. Consuelo Camacho Pereira.

Responsable de Calidad y Planificación del Grado en Derecho.

Fdo: Da. Elena Narváez

Secretaria de la Comisión